

SESIONES ORDINARIAS

2017

ORDEN DEL DÍA N° 2073

Impreso el día 23 de noviembre

Término del artículo 113: 4 de diciembre de 2017

COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN PRODUCTIVA

SUMARIO: **Apertura** del Centro de Desarrollo Tecnológico “General Manuel Savio”, de la ciudad de Palpalá, provincia de Jujuy, el 23 de agosto de 2017. Expresión de beneplácito. **González (A. G.)**. (4.263-D.-2017.)

Lotto. – Teresita Madera. – Eduardo J. Seminara. – Juan C. Villalonga. – Marcelo G. Wechsler. – Sergio J. Wisky.

INFORME

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado González (A. G.), por el que se expresa beneplácito por la apertura del Centro de Desarrollo Tecnológico “General Manuel Savio”, a realizarse el 23 de agosto de 2017 en la ciudad de Palpalá, provincia de Jujuy; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la apertura del Centro de Desarrollo Tecnológico “General Manuel Savio” que fue inaugurado el 23 de agosto del corriente año en la ciudad de Palpalá, provincia de Jujuy, donde funcionarán el Instituto de Datación y Arqueometría (INDYA) y el Centro de Investigación y Desarrollo en Materiales Avanzados y Almacenamiento de Energía de Jujuy (Cidmeju), con el fin de impulsar el desarrollo económico desde la ciencia y la tecnología.

Sala de la comisión, 14 de noviembre de 2017.

Sandra D. Castro. – Alejandro C. A. Echegaray. – Alex R. Ziegler. – José L. Patiño. – Brenda L. Austin. – Mario D. Barletta. – Analuz A. Carol. – Inés B.

Honorable Cámara:

La Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva al considerar el proyecto de declaración del señor diputado González (A. G.), por el que se expresa beneplácito por la apertura del Centro de Desarrollo Tecnológico “General Manuel Savio” que fue inaugurado el 23 de agosto del corriente año en la ciudad de Palpalá, provincia de Jujuy, donde funcionarán el Instituto de Datación y Arqueometría (INDYA) y el Centro de Investigación y Desarrollo en Materiales Avanzados y Almacenamiento de Energía de Jujuy (Cidmeju), con el fin de impulsar el desarrollo económico desde la ciencia y la tecnología.

Este centro está diseñado para convertirse en un centro de referencia para la Argentina y Sudamérica en el análisis físico y químico de muestras arqueológicas, incluyendo su datación en el tiempo que facilitarán el estudio de bienes culturales y del patrimonio arqueológico de la región. Con la apertura de este centro de investigación se apunta a lograr la soberanía energética nacional y a desarrollar en la provincia de Jujuy toda la cadena de valor del litio, desde la extracción y purificación de la materia prima (sales de litio), pasando por la elaboración de los materiales activos y electrodos, hasta la fabricación de las celdas de combustibles (pilas) y *packs* de celdas (baterías). Cabe destacar la importancia de las baterías para el desarrollo de las energías renovables, debido el carácter intermitente de las mismas, así como su importancia en los vehículos eléctricos.

Luego de su estudio, ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente con modificaciones, como proyecto de resolución.

* Art. 108 del reglamento.

Sandra D. Castro.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar beneplácito por la apertura del Centro de Desarrollo Tecnológico “General Manuel Savio” que

tendrá lugar el próximo 23 de agosto en la ciudad de Palpalá, provincia de Jujuy, donde funcionarán el Instituto de Datación y Arqueometría (INDYA) y el Centro de Investigación y Desarrollo en Materiales Avanzados y Almacenamiento de Energía de Jujuy (Cidmeju), con el fin de impulsar el desarrollo económico desde la ciencia y la tecnología.

Álvaro G. González.